

AVISO IMPORTANTE

PLAZO PARA DESMATRICULAR ASIGNATURAS DE SEGUNDO SEMESTRE

Del 24 al 30 de enero

(cita previa de 23 enero a 30 enero)

Los estudiantes podrán desmatricular **hasta un máximo de 24 ECTS** de asignaturas del segundo semestre, **con devolución del 100% del precio** de dichas asignaturas, **a través de Politécnica Virtual**. (Art. 6.1c de la Normativa de Matrícula curso 18-19)

Excepcionalmente podrá solicitarse la desmatriculación de un número mayor de créditos mediante solicitud expresa y motivada, fehacientemente justificada, registrada y dirigida al Vicerrector de Alumnos y EU, que resolverá la petición.

Los procesos de ampliación y desmatriculación no podrán hacerse simultáneamente.

17 de diciembre de 2018

Secretaría de Alumnos